

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****50****CABANILLAS DE LA SIERRA****PERSONAL**

Por resolución municipal de 1 de julio de 2024, y una vez concluido el procedimiento extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso, de una plaza de laboral fijo en la categoría profesional de educadora infantil, en el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, se acuerda nombrar como personal laboral fijo de este municipio, en el puesto de educadora infantil, grupo C1, a:

— Doña María Estela García Rodríguez, con DNI \*\*\*1885\*\*.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62, del texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, y artículo 33, del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

En Cabanillas de la Sierra, a 2 de julio de 2024.—El alcalde-presidente, Fernando Tarraga Enamorado.

(03/10.724/24)

